

p^o q^o a la mayor brevedad procedan a la promulgacion
del presente de que se trata

Eucaberan } Visto una instancia de D. Fran. Tomas de esta m.
reclamacion de un } ciudad en la qual para las personas y cosas que expa-
contribuyentes } ran suplicas a la real caxa en la portacion general del
parche que por este Ayuntamiento se le concedio p.
dependen los unos de su carencia en la accion que
llega en esta ciudad, y fundandose el aumento de
veinte y ocho mil por @ en la contribucion de Eu-
caberan tanto en el presente como y sucesivos, y que
se le devuelvan los documentos tenidos y unidos en
diez y nueve mil satisfactorios para este concepto en con-
ta del ayuntamiento que ha referido. Fentendose por este
Ayuntamiento. Alzados. Pase a la comision de con-
tribuciones para que informe

Todo lo cual acordado este Ayuntamiento por ante mi su Recl.
de que certifico =

Mexico

Bretan

Man. Alvarado

Diligencia } y de el infrascripto E. de los Regios por del.
y Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, Doy fe.
que en la tarde de hoy dia de la fecha. Destina

